



SERVICIOS DE SALUD ESCOLAR DEL CONDADO DE MANATEE

En De acuerdo con la “Declaración de derechos de los padres”, Estatuto de Florida 1014.06 – Consentimiento de los padres para los servicios de atención médica, los padres deben dar su consentimiento por escrito para que las enfermeras escolares brinden servicios de atención médica a los estudiantes menores de edad.

La clínica de su escuela cuenta con un Técnico de Apoyo de la Salud capacitado a tiempo completo o LPN y una Enfermera Registrada a tiempo completo o parcial del Departamento de Salud del Condado de Manatee o del Distrito Escolar del Condado de Manatee.

El objetivo de los servicios de salud escolar y del personal de salud de su escuela es brindar atención a su(s) hijo(s) en caso de enfermedad o lesión en la escuela.

No dude en hablar con la enfermera de la escuela sobre todas y cada una de las necesidades especiales que su(s) hijo(s) pueda(n) tener y que requieran cuidado y atención mientras están en la escuela.

VACUNAS

Se requiere que todos los estudiantes se sometan a un examen físico y un Certificado de Vacunación de Florida completo y actualizado, o serán excluidos de la escuela (FS 1003.22).

MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA

Para los estudiantes que necesitan medicamentos recetados o de venta libre durante el horario escolar, se requieren órdenes médicas. Los padres/tutores legales DEBEN comunicarse con el personal de salud de la escuela.

NIÑO ENFERMO/LESIONADO

Si la escuela o el personal de salud se comunican con usted para que recoja a su hijo de la escuela debido a una enfermedad, lesión o posible enfermedad contagiosa, debe hacer arreglos para recoger a su hijo dentro de los 30 minutos. Las clínicas escolares no cuentan con el espacio adecuado para retener a los niños enfermos y lesionados que necesitan irse a casa o ser atendidos por un médico. Los niños deben estar libres de fiebre durante 24 horas (sin medicamentos para reducir la fiebre) antes de regresar a la escuela.

Se le brindarán a su hijo servicios de salud y primeros auxilios de rutina de acuerdo con los protocolos de salud establecidos, disponibles a través de la clínica escolar de su hijo. Se llamará a los Servicios Médicos de Emergencia (911) para brindar atención y transporte al hospital si su hijo desarrolla alguno de los siguientes: confusión inusual o pérdida del conocimiento; vías respiratorias bloqueadas, sin respiración, dificultad para respirar o dificultad para respirar o asfixia; sin pulso; sangrado que no se detiene; toser o vomitar sangre; sospecha de envenenamiento; convulsión por primera vez o actividad convulsiva extendida; dolor severo repentino en cualquier parte del cuerpo; lesiones que amenazan las extremidades; la condición del niño podría empeorar o convertirse en una amenaza para la vida en el camino al hospital; mover al niño podría causar más lesiones; el niño necesita las habilidades o el equipo de paramédicos o EMT; la distancia o las condiciones del tráfico causarían un retraso en llevar a su hijo al hospital. Usted o su contacto de emergencia designado serán notificados si se contacta al 911.

Mantenga informado al personal de salud de la escuela sobre las condiciones médicas de su hijo y sus números de contacto personales/de emergencia.

El bienestar de su hijo es nuestra principal preocupación. Su asistencia y cooperación es necesaria y apreciada.

CUIDADO DENTAL

El cuidado dental de rutina no solo previene el dolor y la infección, sino que también mejora la salud general y reduce el ausentismo. Si está interesado en los servicios para su(s) hijo(s), comuníquese con la enfermera de la escuela que conoce los recursos comunitarios disponibles.

NOTIFICACIÓN A LOS PADRES SOBRE LOS SERVICIOS DE SALUD ESCOLAR

Uno o más de los siguientes servicios de salud se pueden ofrecer a los estudiantes como parte del programa integral de Servicios de Salud Escolar. La promoción de la buena salud y la prevención de enfermedades es el objetivo principal de este programa. Tómese un momento para considerar estos servicios gratuitos y las ventajas para su hijo:

- Se realizan exámenes de salud, como visión, audición, habla/lenguaje, escoliosis, dental, crecimiento y desarrollo (altura/peso/IMC), presión arterial, evaluación de enfermería para identificar posibles enfermedades transmisibles y otros riesgos para la salud del estudiante.
Después de cualquier examen de salud, se enviará a casa con el niño un registro de los resultados. Se hará un esfuerzo para evaluar a los estudiantes ausentes en una fecha posterior. Comuníquese con la enfermera de su escuela si tiene preguntas o inquietudes.
- Se brindan programas educativos, tales como salud, seguridad, higiene, autoestima, nutrición, crecimiento y desarrollo humano, prevención de violencia y abuso de sustancias.
- La enfermera de la escuela está disponible para ayudar a los estudiantes y las familias con varios problemas de salud o referencias a recursos comunitarios.

El Estatuto de Florida 381.0056(7)(d), exige exámenes de salud periódicos a los estudiantes de las escuelas públicas. Los exámenes incluyen visión, audición, altura y peso, Índice de Masa Corporal (IMC) y escoliosis (solo en sexto grado). Además de un cuestionario de bienestar de salud conductual para estudiantes de 12 años y mayores. Cualquier padre que elija rechazar este examen de salud escolar requerido debe proporcionar una comunicación por escrito al administrador de la escuela.